



ACTA DE SUBASTA INVERSA INVITACIÓN ABIERTA No. 005 DE 2024

En Cota Cundinamarca, siendo las 10:00:03 a.m. del 13 de marzo de 2024, se reunieron en la sala de Juntas de la Oficina Asesora de Jurídica y Contratación de la Empresa de Licores de Cundinamarca, por parte de la ELC:

1. MARCO AURELIO ANTOLINEZ GUITARRERO
Profesional Grado 06
2. ERIC SEBASTIAN ESPITIA
Profesional delegado Subgerencia Administrativa

Y por los oferentes,

1. JESUS FERNANDO GONZALEZ PULIDO con CC No. 3.189.8155 de Supatá, En representación de ELECTRICOS Y FERRETERIA LA 34 LTDA – REPRESENTANTE LEGAL
2. PEDRO JESUS ROJAS ESPINOSA con CC No. 79.270.625 de Bogotá DC En representación de UT SUMINISTROS O.T. – REPRESENTANTE LEGAL

Se instaura audiencia conforme a la INVITACIÓN ABIERTA No. 005 DE 2024

El oferente de la firma UT SUMINISTROS O.T manifiesta que para el desarrollo de la audiencia el oferente de ELECTRICOS Y FERRETERIA LA 34 LTDA deberá presentar las fichas técnicas de los productos, los cuales están estipulados dentro de los requisitos del numeral 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS que a la letra dice

CONDICIONES DE CALIDAD

1. Durante el proceso de contratación el OFERENTE deberá entregar la ficha técnica de todos los elementos, estas fichas serán revisadas por la SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA de la empresa para su correspondientes aceptación o rechazo, la no presentación de la totalidad de las fichas se entenderá como causal de rechazo, teniendo en cuenta que no se podría hacer un análisis entre precio y producto, en todo caso los elementos ofertados deben corresponder a elementos de excelente calidad.

Por lo cual, la ELC le informa que las especificaciones técnicas de los elementos son los requisitos que se establecieron en el numeral de 3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS de la invitación abierta No. 005 de 2024 y que a su vez son los mismos elementos que se establecieron en el formulario No. 05.

A fin de dar desarrollo a la audiencia, la ELC deja la constancia que se hará apertura de los sobres en los cuales se verificara que; los valores de cada uno de los elementos, no superen el valor techo establecido en el formulario número 5, como causal de rechazo numeral 12, así como las fichas técnicas de los elementos que se describen en el numeral 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS punto 1, que serán verificadas por la ELC en la presentación de la oferta del oferente ELECTRICOS

Página 1 de 3

Por Política Presidencial Cero Papel, se recomienda solo imprimir este documento de ser necesario.

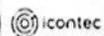


Gobernación de
Cundinamarca

 CundiGov  CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA
Autopista Medellín km 3.8 Vía Siberia, cota
Nt 899.999.084.8 PBX (601) 2377777
Línea de atención al cliente: 018000117090
www.elc.gov.co
licorera@elc.com.co
atencionalcliente@elc.com.co



 iContec

 Cámara de Comercio de Bogotá



Y FERRETERIA LA 34 LTDA.

Una vez verificados los elementos descritos y evidenciado que los mismos no superan el valor máximo establecido, se confirma que el oferente identificado con ELECTRICOS Y FERRETERIA LA 34 LTDA, no aporta la ficha técnica de los elementos solicitados, por lo cual no se cumplen con los requisitos necesarios para el desarrollo de la audiencia y se establece la causal de rechazo No. 15 que a la letra dice:

5. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

15. Cuando con la OFERTA no se alleguen los documentos y las declaraciones establecidas en esta Invitación, que permitan a la EMPRESA ponderar las ofertas

En constancia a lo anterior solo existe un oferente HABILITADO, para el desarrollo de la audiencia de subasta de la Invitación Abierta No. 005 DE 2024, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO LA SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA"**

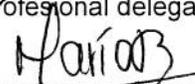
EL OFERENTE HABILITADO UT SUMINISTROS O.T es el GANADOR y se le comunica que su oferta por valor de \$ 148.198.794 INCLUIDO IVA en su totalidad, ha sido aceptada y dentro de los dos días siguientes deberá constituir la UNION TEMPORAL y allegar el documento RUT que lo acredite, así como su oferta económica en medio digital a los correos registrados en el proceso de invitación abierta 005 de 2024, a fin de elaborar el respectivo contrato.

Una vez leída y aprobada se firma por quienes en ella intervinieron:

POR LA EMPRESA.


MARCO AURELIO ANTOLINEZ GUITARRERO
Profesional Grado 06


ERIC SEBASTIAN ESPITIA
Profesional delegado Subgerencia Administrativa


MARIA VALENTINA BERNAL RODRÍGUEZ
Profesional de apoyo, Oficina Asesora de Jurídica y Contratación

Página 2 de 3

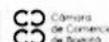
Por Política Presidencial Cero Papel, se recomienda solo imprimir este documento de ser necesario.



Gobernación de
Cundinamarca

 CundiGov  CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA
Autopista Medellín km 3.8 Vía Siberia - cota
Nit 899.999.084-8 PBX (601) 2377777
Línea de atención al cliente: 018000117090
www.elc.gov.co
licorera@elc.com.co
atencionalcliente@elc.com.co





Ricardo E. Arias Granados
RICARDO ENRIQUE ARIAS GRANADOS

Profesional de Apoyo, Oficina Asesora de Jurídica y Contratación

POR LOS OFERENTES

Jesús Fernando González Pulido
JESÚS FERNANDO GONZALEZ PULIDO

CC No. 3.189.8155 de Supatá

En representación de ELECTRICOS Y FERRETERIA LA 34 LTDA – REPRESENTANTE LEGAL

Pedro Jesús Rojas Espinosa
PEDRO JESUS ROJAS ESPINOSA

CC No. 79.270.620 de Bogotá DC

En representación de UT SUMINISTROS O.T. – REPRESENTANTE LEGAL

Página 3 de 3

Por Política Presidencial Cero Papel, se recomienda solo imprimir este documento de ser necesario.



Gobernación de
Cundinamarca

 CundiGov  CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA
Autopista Medellín km 3.8 Vía Siberia, cota
Nº 899.999.084 8 PBX (601) 2377777
Línea de atención al cliente: 018000117090
www.elc.gov.co
licorera@elc.com.co
atencionalcliente@elc.com.co



 icontec

 Cámara de Comercio de Bogotá



[Faint handwritten text]

[Faint printed text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint printed text]

